



UAIP/OIR/0007/2019

Vista la solicitud del licenciada, [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

“Nombre y correo electrónico del Director General de Centro Penales o la Unidad encargada de la dirección del Centro de Readaptación para mujeres y granja penitenciarias donde se encuentran mujeres internas”.

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: *la información solicitada se encuentra publicada en la siguiente dirección web <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/officials>, Más específicamente para los funcionarios que se requieren, los puede encontrar en los siguientes enlaces:*

Director General: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/officials/654>

Directora del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas para Mujeres Ilopango
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/officials/686>

Director de Granja Penitenciaria para Mujeres Izalco
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/officials/9056>

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las ocho horas con del día diecisiete de enero del dos mil diecinueve.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.